



Gobierno de
Coahuila



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova
"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Crédito: 4717700859
Importe: \$ 8,121,759.72
Más Accesorios legales.

NOMBRE: MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ADOLFO FISHER Y CALLE ONCE NO. 1100, C.P. 25790
COLONIA: INDUSTRIAL SUR
CIUDAD: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C.: MIC0404025X0

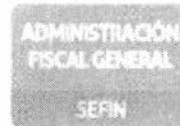
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, siendo las 10:00 horas del día 15 de Marzo del 2017, los suscritos **C.C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO y C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, hacemos constar que, en cumplimiento de la notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALM-030/2016** de fecha 07 de Diciembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al Contribuyente **MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.**, un crédito Fiscal en cantidad de \$8,121,759.72 (OCHO MILLONES CIENTO VEINTIUNMIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 72/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, actualizado al mes de diciembre de 2016, controlado con el Número 4717700859, y con fundamento en los artículos 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 01 y 06 de Marzo del 2017, respectivamente en el domicilio del contribuyente **MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.** señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALM-030/2016** sito en la calle **CALLE ADOLFO FISHER Y CALLE ONCE NO. 1100, C.P. 25790, COLONIA INDUSTRIAL SUR**, de la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, domicilio señalado expresamente por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes y habiéndose cerciorado de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle Adolfo Fisher y calle 11 con número del inmueble 1100, por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calle 8, siendo este un inmueble de una planta, pintado en color amarillo y bordes color ladrillo de aproximadamente 50 metros de frente con un portón pintado en color negro de doble hoja, dos ventanas de frente y una puerta de cristal, no les fue posible llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALM-030/2016** en virtud de que actualmente el domicilio se encuentra vacío y deshabitado.



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova
"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 1 DE 6

Administración Local de Ejecución Fiscal
Crédito No. 4717700859
Importe: \$ 8,121,759.72
Más Accesorios Legales.

NOMBRE: MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ADOLFO FISHER Y CALLE ONCE NO. 1100, C.P. 25790
COLONIA: INDUSTRIAL SUR
CIUDAD: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C.: MIC0404025X0

NOTIFICACION POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio AFG-ACF/LALM-030/2016 de fecha 07 de Diciembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V., un crédito Fiscal en cantidad de \$8,121,759.72 (OCHO MILLONES CIENTO VEINTIUNMIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 72/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, actualizado al mes de diciembre



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova
"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 2 DE 6

de 2016, controlado con el Número 4717700859, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio en el AFG- ACF/LALM-030/2016, sito en la CALLE ADOLFO FISHER Y CALLE ONCE NO. 1100, C.P. 25790, COLONIA INDUSTRIAL SUR, de la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, no fue posible localizar al contribuyente buscado en las visitas efectuadas los días Primero y Seis de Marzo de 2017 ya que el domicilio se encuentra deshabitado.

SEGUNDO.- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fechas Primero y Seis de Marzo del 2017, los Notificadores-Ejecutores **C.C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO Y JUAN JOSE BARRERA VALDES**, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio número AFG- ACF/LALM-030/2016 de fecha 07 de Diciembre de 2016, en el domicilio del contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.; sito en la calle CALLE ADOLFO FISHER Y CALLE ONCE NO. 1100, C.P. 25790, COLONIA INDUSTRIAL SUR, de la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle Adolfo Fisher y calle 11 con número del inmueble 1100, por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calle 8, siendo este un inmueble de una planta, pintado en color amarillo y bordes color ladrillo de aproximadamente 50 metros de frente con un portón pintado en color negro de doble hoja, dos ventanas de frente y una puerta de cristal, no les fue posible llevar a cabo la notificación del oficio AFG- ACF/LALM-030/2016 en virtud de que actualmente el domicilio se encuentra vacío y deshabitado.

En la visita efectuada por el notificador C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO, siendo las doce horas con quince minutos del día primero de marzo del dos mil diez y siete. El suscrito notificador Luz Teresa Sustaita Delgado adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0046/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la calle Adolfo Fisher y calle 11 ubicada en la colonia Industrial Sur, en la ciudad de Monclova, Coahuila, por lo que procedí a buscar el número 1100, localizándolo entre la calle la calle Adolfo Fisher y calle 8, toda vez que ese es el domicilio manifestado por la contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHILA, S.A DE C.V para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución



Gobierno de
Coahuila



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 3 DE 6

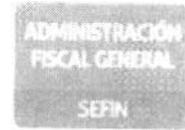
determinante del crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LALM-030/2016 de fecha 7 de Diciembre del 2016, por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES emitido por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717700859 a cargo del contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A DE C.V., con el importe del crédito de \$8,121,759.72 (OCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL); cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle Adolfo Fisher y calle 11 con número del inmueble 1100, por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calle 8. siendo este un inmueble de una planta, pintado en color amarillo y bordes color ladrillo de aproximadamente 50 metros de frente con un portón pintado en color negro de doble hoja, dos ventanas de frente y una puerta de cristal, toque la puerta en diversas ocasiones pero nadie atendió mi llamado, por lo que procedí a asomarme por la puerta y al mirar el interior del inmueble pude observar que el inmueble está vacío y deshabitado, ya que tiene mucha tierra en el interior y no se ven muebles ni personas.

Acto seguido, procedí a dirigirme a una casa en contra esquina del inmueble buscado, la cual está marcada con el número 111, la cual es un casa habitación con fachada enjarrada sin pintar con un arco en la entrada y una ventana sin reja ni vidrio, tras de la fachada la casa en color verde con una puerta de herradura y una ventana con protección de aproximadamente 6 metros de construcción, por lo que toque, atendiendo mi llamado una persona del sexo femenino, ante quién me identifique con la constancia de identificación número ACEF/0046/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, procedí a preguntar su nombre a lo cual me respondió que respondía al nombre de Laura Guadalupe Gracia de Rodríguez; acto seguido le pregunte que si contaba con alguna identificación que pudiera proporcionarme, a lo que respondió que no podía ni deseaba mostrarme nada porque no quería tener problemas, por lo cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino de aproximadamente 45 años, tez morena clara, estatura aproximada de 1.60 metros, complexión robusta, cabello negro entre cano con una coleta, ojos cafés oscuros, cuello corto, ceja fina, boca pequeña y labios gruesos, nariz romana y orejas medianas. En seguida, procedí a preguntarle si conocía al contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V., y si sabía el domicilio donde pudiera ser localizado, a lo cual respondió que no conocía al contribuyente en mención, pero que el domicilio en el que estoy



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova
"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 4 DE 6

buscando tiene aproximadamente 3 o 4 años deshabitado, que los coches que se estacionan ahí son de la empresa de enseguida.

Por las circunstancias antes mencionadas no siendo posible localizar de manera permanente al contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. en el inmueble ubicado en el número 1100 de la calle 11 con calle Adolfo Fisher en la colonia Industrial Sur en la ciudad de Monclova, Coahuila.

No habiendo mas hecho que circunstancias doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

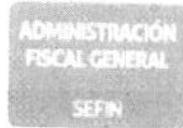
Posteriormente, el notificador JUAN JOSE BARRERA VALDES, siendo las doce horas con quince minutos del día seis de marzo del dos mil diez y siete. El suscrito notificador Juan José Barrera Valdés adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0032/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la calle Adolfo Fisher y calle 11 ubicada en la colonia Industrial Sur, en la ciudad de Monclova, Coahuila, por lo que procedí a buscar el número 1100, localizándolo entre la calle la calle Adolfo Fisher y calle 8, toda vez que ese es el domicilio manifestado por la contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A DE C.V para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LALM-030/2016 de fecha 7 de Diciembre del 2016, por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES emitido por la por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717700859 a cargo del contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A DE C.V., con el importe del crédito de \$8,121,759.72 (OCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL); cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle Adolfo Fisher y calle 11 con número del inmueble 1100, por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA
UNA NUEVA ÉPOCA DE SOBRESALIR



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova
"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 5 DE 6

encuentra entre la calle 8, siendo esta un inmueble de una planta de aproximadamente 50 metros de frente pintado en color amarillo y ribetes en color ladrillo, con un portón pintado en color negro, con dos ventanas y una puerta de cristal, procedí a tocar en el inmueble en varias ocasiones pero nadie atendió mi llamado, se comprobó que tiene años deshabitado según el estado del inmueble en que se actúa ya que logre ver el interior por la puerta y luce vacío y deshabitado. Acto seguido procedí a dirigirme a un negocio que esta seguida del domicilio en mención, siendo este una línea de tráileres llamado AMN LOGISTICA ya dentro de la oficina del negocio, me atendió una persona del sexo femenino ante quien me identifique con la constancia de identificación número ACEF/0032/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, procedí a preguntar el nombre a lo cual me respondió que su nombre es Talía González Rodríguez; enseguida le pregunte que si me podía mostrar alguna identificación a lo cual respondió que no contaba en ese momento con ninguna ya que su bolso lo dejo en la otra oficina por lo cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino de aproximadamente 25 años, tez morena clara, estatura aproximada de 1.65 metros, complexión delgada, pelo liso color castaño largo, ojos cafés oscuros, cuello largo, ceja delineada delgada, boca pequeña y labios gruesos, nariz delgada y orejas medianas con aretes; enseguida le pregunte que si conocía al contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V., a lo cual respondió que no conocía al contribuyente en mención y que el domicilio de enseguida el 1100 tenía varios años deshabitado.

Por las circunstancias antes mencionadas no siendo posible localizar de manera permanente al contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA S.A. DE C.V. en el inmueble ubicado en el número 1100 de la calle 11 con Adolfo Fisher en la colonia Industrial Sur de la ciudad de Monclova, Coahuila.

No habiendo mas hechos que circunstanciar doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova
"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 6 DE 6

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALM-030/2016** de fecha 07 de Diciembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.**, un crédito Fiscal en cantidad de \$8,121,759.72 (OCHO MILLONES CIENTO VEINTIUNMIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 72/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, actualizado al mes de diciembre de 2016, controlado con el Número 4717700859, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la pagina <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento junto con el oficio Número **AFG-ACF/LALM-030/2016** de fecha 07 de Diciembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.** un crédito Fiscal en cantidad de \$8,121,759.72 (OCHO MILLONES CIENTO VEINTIUNMIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 72/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, actualizado al mes de diciembre de 2016, controlado con el Número 4717700859, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

MONCLOVA, COAHUILA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO 2017
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova
"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

En la visita efectuada por el notificador C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO, siendo las doce horas con quince minutos del día primero de marzo del dos mil diez y siete. El suscrito notificador Luz Teresa Sustaita Delgado adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0046/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la calle Adolfo Fisher y calle 11 ubicada en la colonia Industrial Sur, en la ciudad de Monclova, Coahuila, por lo que procedí a buscar el número 1100, localizándolo entre la calle la calle Adolfo Fisher y calle 8, toda vez que ese es el domicilio manifestado por la contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHILA, S.A DE C.V para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LALM-030/2016 de fecha 7 de Diciembre del 2016, por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES emitido por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717700859 a cargo del contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A DE C.V., con el importe del crédito de \$8,121,759.72 (OCHO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL); cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle Adolfo Fisher y calle 11 con número del inmueble 1100, por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calle 8, siendo este un inmueble de una planta, pintado en color amarillo y bordes color ladrillo de aproximadamente 50 metros de frente con un portón pintado en color negro de doble hoja, dos ventanas de frente y una puerta de cristal, toque la puerta en diversas ocasiones pero nadie atendió mi llamado, por lo que procedí a asomarme por la puerta y al mirar el interior del inmueble pude observar que el inmueble está vacío y deshabitado, ya que tiene mucha tierra en el interior y no se ven muebles ni personas.

Acto seguido, procedí a dirigirme a una casa en contra esquina del inmueble buscado, la cual está marcada con el número 111, la cual es un casa habitación con fachada enjarrada sin pintar con un arco en la entrada y una ventana sin reja ni vidrio, tras de la fachada la casa en color verde con una puerta de herradura y una ventana con protección de aproximadamente 6 metros de construcción, por lo que toque, atendiendo mi llamado una persona del sexo femenino, ante quién me identifique con la constancia de identificación número ACEF/0046/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

“2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana”

31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, procedí a preguntar su nombre a lo cual me respondió que respondía al nombre de Laura Guadalupe Gracia de Rodríguez; acto seguido le pregunte que si contaba con alguna identificación que pudiera proporcionarme, a lo que respondió que no podía ni deseaba mostrarme nada porque no quería tener problemas, por lo cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino de aproximadamente 45 años, tez morena clara, estatura aproximada de 1.60 metros, complexión robusta, cabello negro entre cano con una coleta, ojos cafés oscuros, cuello corto, ceja fina, boca pequeña y labios gruesos, nariz romana y orejas medianas. En seguida, procedí a preguntarle si conocía al contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V., y si sabía el domicilio donde pudiera ser localizado, a lo cual respondió que no conocía al contribuyente en mención, pero que el domicilio en el que estoy buscando tiene aproximadamente 3 o 4 años deshabitado, que los coches que se estacionan ahí son de la empresa de enseguida.

Por las circunstancias antes mencionadas no siendo posible localizar de manera permanente al contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. en el inmueble ubicado en el número 1100 de la calle 11 con calle Adolfo Fisher en la colonia Industrial Sur en la ciudad de Monclova, Coahuila.

No habiendo mas hecho que circunstancias doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

Posteriormente, el notificador JUAN JOSE BARRERA VALDES, siendo las doce horas con quince minutos del día seis de marzo del dos mil diez y siete. El suscrito notificador Juan José Barrera Valdés adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0032/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la calle Adolfo Fisher y calle 11 ubicada en la colonia Industrial Sur, en la ciudad de Monclova, Coahuila, por lo que procedí a buscar el número 1100, localizándolo entre la calle la calle Adolfo Fisher y calle 8, toda vez que ese es el domicilio manifestado



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBIERNO



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

por la contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A DE C.V para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LALM-030/2016 de fecha 7 de Diciembre del 2016, por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES emitido por la por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717700859 a cargo del contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A DE C.V., con el importe del crédito de \$8,121,759.72 (OCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL); cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle Adolfo Fisher y calle 11 con número del inmueble 1100, por así encontrarlo en los indicadores oficiales del inmueble en el que se actúa, el cual se encuentra entre la calle 8, siendo esta un inmueble de una planta de aproximadamente 50 metros de frente pintado en color amarillo y ribetes en color ladrillo, con un portón pintado en color negro, con dos ventanas y una puerta de cristal, procedí a tocar en el inmueble en varias ocasiones pero nadie atendió mi llamado, se comprobó que tiene años deshabitado según el estado del inmueble en que se actúa ya que logre ver el interior por la puerta y luce vacío y deshabitado. Acto seguido procedí a dirigirme a un negocio que esta seguida del domicilio en mención, siendo este una línea de tráileres llamado AMN LOGISTICA ya dentro de la oficina del negocio, me atendió una persona del sexo femenino ante quien me identifique con la constancia de identificación número ACEF/0032/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, procedí a preguntar el nombre a lo cual me respondió que su nombre es Talía González Rodríguez; enseguida le pregunte que si me podía mostrar alguna identificación a lo cual respondió que no contaba en ese momento con ninguna ya que su bolso lo dejo en la otra oficina por lo cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino de aproximadamente 25 años, tez morena clara, estatura aproximada de 1.65 metros, complexión delgada, pelo liso color castaño largo, ojos cafés oscuros, cuello largo, ceja delineada delgada, boca pequeña y labios gruesos, nariz delgada y orejas medianas con aretes; enseguida le pregunte que si conocía al contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V., a lo cual respondió que no conocía al contribuyente en mención y que el domicilio de enseguida el 1100 tenía varios años deshabitado. Por las circunstancias antes mencionadas no siendo posible localizar de manera permanente al contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA S.A. DE C.V. en el inmueble ubicado en el número 1100 de la calle 11 con Adolfo Fisher en la colonia Industrial Sur de la ciudad de Monclova, Coahuila.



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

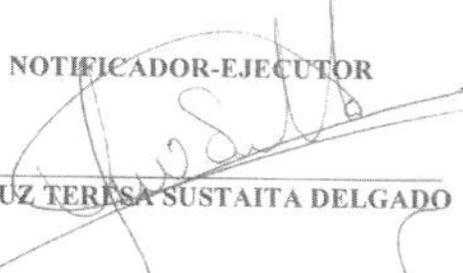
No habiendo mas hechos que circunstanciar doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa , haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

Siendo esta la razón por la cual no nos fue posible la notificación del oficio AFG- ACF/LALM-030/2016 al contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V., ya que el domicilio ubicado en la calle Adolfo Fisher y Calle once No. 1100, C.P. 25790, Colonia Industrial Sur en Monclova Coahuila, se encuentra deshabitado, trayendo como consecuencia que no hayamos podido localizar al Contribuyente MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.

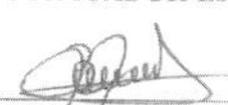
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente---

Se levanta la presente acta a las 10:10 horas del día 15 de Marzo de 2017, firmando de conformidad.-----

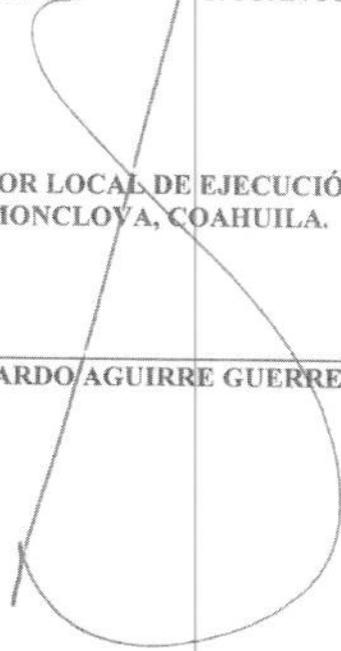
NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. JUAN JOSÉ BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN MONCLOVA, COAHUILA.


LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO